

Ondara no es de España

«Te espero a comer en Denia», decía lacónicamente el telefonema que recibí ayer mañana, y acudiendo a la cita entraba en esa bella ciudad aproximadamente a las dos de la tarde.

Después de bien comidos, a lo que nos invitó amablemente un buen amigo, que por cierto nos trató a cuerpo de príncipes, y tras departir con los amigos mientras tomábamos una taza de café, marchamos a Ondara, donde nos esperaban otros amigos para tratar cierto asunto; pero no habíamos entrado aún en el corazón del pueblo y desde las primeras casas pudimos observar por las colgaduras de los balcones que algo anormal ocurría, y a medida que nos adelantábamos por las calles, el aspecto de fiesta era cada vez mayor, las muchachas, las lindas chicas de Ondara, con sus mejores ropas, los muchachos con sus trajes de domingo y los severos trajes negros de los labradores, muchos de los cuales llevaban en las manos un grueso y gran cirio, nos hizo pensar en algo que, por estar en la provincia de Alicante, no nos podíamos creer; oía a procesión.

—Pero esto no es posible, nos decíamos. ¡Ah, calla!, si puede ser; ha cambiado el gobernador y puede que el nuevo, más sensato y justo, y con más visión de la realidad que su antecesor, la haya autorizado.

Así discurríamos dentro del automóvil y ya estábamos deseosos de descender de él para informarnos de lo que ocurría; y así fué: era la procesión de la Patrona, la Virgen de la Soledad, que se iba a celebrar en Ondara y el pueblo en masa se aprestaba para alumbrar unos y presenciar otros el paso de la procesión. Nos informaron, que sólo un grupo que se llaman socialistas, una docena mal contados, se habían opuesto y en ese sentido se habían dirigido al Gobierno, pero el gobernador nuevo, mejor informado por el alcalde, autorizó y consintió la salida de la procesión. Todavía, los no conformes, han intentado algo, nos agregan, dijeron «conformes con que salga la Virgen, pero que no salga la Cruz». ¿Habrá bárbaros? Pero ni eso, salió la Cruz, presidiendo la procesión y tras ella los chiquillos del pueblo, yo creo que ni uno ha quedado en casa. ¡Des siguen otros muchos niños y niñas con sus primeros trajes de primera comunión y después las chicas y mujeres y a continuación los hombres; cuántos? cien, doscientos, trescientos, no sé, muchos, casi todos los del pueblo, jóvenes, maduros y viejos; los que no alum-

bran están presenciando con respeto el paso, siguen las andas llevadas por ocho muchachotes fuertes y recios, tres de ellos nos indican son hermanos y les tocó la Lotería en Navidad e indudablemente llevan las andas en acción de gracias; buena gente, que han preferido celebrarlo y no de otro modo; comiendo guardia a la Soledad, marchan a los costados de las andas llevando unas cintas que penden de los pies de la Virgen, unos soldados, hijos del pueblo, que han venido desde las poblaciones donde están sirviendo y rinden así culto a su fé y a su pueblo; por fin cierra la comitiva el clero y la junta directiva de la Cofradía, seguida por la bande de Beniarbeig, que con su clásica música de procesión, despierta en nuestras almas sentimientos de nostalgia.

Al aparecer en la calle la Virgen, el momento es de intensa emoción; suena una traca, las campanas lanzadas al vuelo parece querer pregonar su salida y quieren que en todas partes sepan que aquí es un pueblo CATOLICO y, pese a quien pese, sus habitantes tienen la virilidad de confesarlo, nuestros corazones laten fuertemente, en nuestras gargantas sentimos un nudo y muchos ojos los vemos humedecerse, nada de videntes como otras veces, en el ambiente hay un religioso respeto flota una general tristeza, es sin duda que todos pensábamos en quien aseguraba ha poco, que España había dejado de ser católica y ante la imagen de la Virgen de la Soledad a nuestras mentes acude el recuerdo de Pilatos que, lavándose las manos, dió lugar a que por las mejillas de la Virgen corrieran lágrimas de pena y dolor y del fondo de nuestros corazones surge entonces una promesa y es la de trabajar y no descansar hasta que podamos enjugar esas lágrimas y ver nuevamente sonrosadas las mejillas de la MADRE DE DIOS.

Bien por Ondara, bravo por el alcalde de Ondara, que siente y respira como sus convecinos y sabe defender los sentimientos y los deseos de su pueblo; alcaldes como él son dignos de serlo y así queremos que sean los alcaldes de los pueblos españoles y, por último, bien, bravo por el gobernador nuevo, que con espíritu de justicia sabe respetar y satisfacer los anhelos de un pueblo.

A esto señor Solsona, no estábamos acostumbrados por esta tierra. Caliente desde que hondo de nuestro corazón sale el bravo que le dedicamos.

«Alicante Gráfico»
Ese será el título de una Revista semanal ilustrada que se propone editar nuestro compañero Mario Guillén Salaya, conocido periodista y esforzado luchador en beneficio de los intereses alicantinos.

Así «Alicante Gráfico» será la Revista que dedicará sus páginas principalmente a la propaganda de las bellezas naturales de nuestra ciudad y de sus encantos veraneros.

Las secciones fijas principales que tendrá «Alicante Gráfico» y que dan idea del interés que despertará esta Revista entre los alicantinos y lectores en general, son las siguientes:

De interés local (artículos de colaboración seleccionada).

La vida en la ciudad. (Noticias y votos de sociedad).

La vida en la playa. (Fotos y comentarios del verano).

Espectáculos. (Teatros, Cines, Variedades, Toros, etc.)

Deportes. (Fútbol, Atletismo, Natación, etc.)

Completando estas secciones toda clase de grabados de actualidad local, encuestas curiosas y entretenidos pasatiempos.

«Alicante Gráfico», a pesar de su esmerada confección (papel couché y cíceros extra) se venderá al precio de 20 céntimos.

El primer número aparecerá el día 19 de los corrientes.

Los Auxiliares de Farmacia

La Asociación de Auxiliares de Farmacia de Alicante ha elegido la siguiente junta directiva:

Presidente.—Francisco Cortés Ros.

Vice-Presidente.—Antonio Rovira Putg.

Secretario.—José María Borrachina Albert.

LA LEY CONTRA LAS CONGREGACIONES

Normas para los católicos

De la Pastoral colectiva que estamos publicando íntegra y de las angustias palabras del Papa en la Enciclica reciente, entresacamos las siguientes normas para los católicos, relación con la Ley de Congregaciones:

Primera. Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

Segunda. Prohibidas severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes, sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

Tercera. Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas

Vice-Secretario.—Federico Benito Rivas.

Tesorero.—José Picó Barberá.

Vocal 1.º.—Francisco E-puch Monllor.

Vocal 2.º.—José Hernández Hellín.

Les deseamos grandes éxitos en el desempeño de su cometido.

Denuncias y sucesos

Por circular con su vehículo falta de patente nacional y no llevar documentación del coche, ha sido denunciado don Pedro Riusenó Belda, vecino de Murcia y dueño del automóvil V-3.155.

También lo fué, Bautista Oliver Ripoll, vecino de Vall de Laguarda, conductor del automóvil A-4555, por no obedecer la señal de alto que le hizo el agente aforador en la carretera de Silla.

Registro civil

Durante las últimas 24 horas se han echo las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Antonio Candela Llopis, Vicenta Samper Orts, Francisco Pérez Fábra, y María del Pilar Herrero Romo de Oca.

Funciones.—Vicente Ros Just, de 69 años; Alejandra Pastor Caseras, de 38; Luisa Pastor García, de 3; Cristóbal Orenes Pérez, de 44, y Vicente Dols Vicedo, de 83.

Matrimonios.—Ninguno.

El Observatorio Meteorológico de Alicante

Desde el día 1.º de los corrientes, presta servicio el Observatorio Meteorológico de Alicante en su nueva instalación del Parque del Doctor Rico (Castillo de San Fernando).

En expresada fecha se ha reanudado la colocación, en el sitio de costumbre del Boletín diario del Observatorio.

Sobre el fuego

Estamos a dos pasos del fuego. Del fuego laico de las «fogueres» de San Juan, aque sea un contra-sentido, como casi todo lo del día. Porque, claro es, que mientras no se trueque el paso, de la marcha acostumbrada, se estarán encontrando a cada paso, de frente, la costumbre de vivir, que es otra y la innovación a capricho. Estando a tono, diré «fogueres» del 24 de junio.

Pero es otro fuego, más laico y menos divertido, el que tenemos como quien dice detrás de la oreja. Y es, que mientras los que se divierten oficialmente, se preparan para esa tragicomedia de las «fogueres», la fecha de 24 de junio, suena en los oídos de propietarios y arrendatarios, como a zafarrancho de combate.

El día 24 de junio, es la fecha acostumbrada, para pagar los arrendatarios, la renta del año. Pero como merced a este magnífico orden social establecido, viene siendo costumbre democrática, no pagar el rento anual, desde el año de gracia de 1932, ya veremos qué pasa.

El ministro de Justicia está muy entretenido, cuidando de las politiquerías del Congreso de su país.

idóneas los libros que se puyen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

Cuarta. Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en pasticular, los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad decente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia; toda la enseñanza católica para la juventud católica, en escuelas católicas.

do. Aquello es tan interesante, que hasta los gobernadores del partido han dejado las provincias de su mando, para cuidar de los menesteres partidistas.

Efecto de lo interesante que es para los hombres del agro español, la obstrucción, lo que medita Azahar, como fuma Cordero y otras zaramojas, están todos esperando a que se acaba de hablar, de lo importante, para ver si se llega a lo suyo. Para que se ocupen de ese capricho que tenemos los españoles de que se aclare la situación de los arrendamientos.

Como éramos pocos y parió madre, sobre la legislación prohibitiva para los desahucios, vino el proyecto de la renta, sea la catastrada. Y de que el arrendatario se convierta en propietario. Y de las mejoras y de los retractos.

Es decir, que llega 24 de junio y, en la duda, nadie se atreve a contratar, nadie paga y nadie se decide a reclamar, y no se puede desahuciar.

Y si el arrendatario tuviera dinero, menos mal. Pero es que como los tiempos son algo difíciles, en cuanto a encontrar una peseta, el hombre del agro, que no pagó el año 32 y no paga el 33, se comió el dinero y no lo puede pagar. Y por si faltaba algo, le esperan en las «fogueres», por si recoge alguna perra.

Total, que ya terminado el asunto religioso, podían ocuparse de lo material y hacer algo, para que podamos mandar a comprar patatas, los que no cobramos nómina en Madrid. Y procurar que no se produzca lo que se avecina, y siento presagiar: Que el arrendatario no pagará porque se va a convertir en propietario, y si no llega el caso, le señala el gobernante una renta muy inferior a la que contratada tenía. Que el propietario no puede pedir y menos contratar de nuevo. Y que unos y otros, se mueren de necesidad.

Y con la venia de los amigos íntimos, del señor ministro de Agricultura. Esta última disposición y promesa, de que tendrá efecto retroactivo la nueva ley de arrendamientos, a septiembre de 1932, es lo que faltaba para que el 24 de junio próximo, suene llamada de bombero. A fuego, pero no de «fogueres». Puede que la Naturaleza más sabia esté preparando el ensayo de la lluvia de estos días, para bajar la temperatura.

Manuel R. DE VERA

Para el señor gobernador

En plena barbarie

Nos enteramos, aunque con algún retraso, de un hecho indigno e incalificable, del que protestamos con toda energía, ante el señor gobernador civil de la provincia, con la seguridad de que actuará para desterrar de Alicante aquello que es una vergüenza para nuestro nombre de pueblo culto y civilizado.

El venerable, virtuosísimo y ejemplar sacerdote, canónigo de nuestra Colegiata, don Manuel L. Penalba, fué avisado hace unos días para llevar el viático, (aunque de oculto) a un enfermo. Cuando se dirigió a la casa del paciente llevando consigo a Jesús Sacramento, le salió al paso un joven de unos 14 años, el cual colocándose frente a él, entonó una grosera canción, en la que vertía horribles blasfemias. El virtuoso ministro de Jesucristo, con la bondad y dulzura en él tan peculiares, aconsejó al muchacho que no obrase así, pues ese no era el camino de la verdad; y el joven, lejos de humillarse ante las dulces y cariñosas palabras del bondadoso sacerdote, cesó el canto, pero a la vez redobló las blasfemias contra todo lo sagrado, e insultó y proveyó al ilustre alicantino.

Escribimos estas líneas con rubor, pues causa vergüenza que hechos de esta naturaleza se registren en la vida de un pueblo honrado.

Crónica social

Está en Alicante hoy nuestro paisano y amigo el notable actor Arturo Lledó.

—Ha estado en Alicante doña María Fernández de Ruiz Funes, hija del Secretario de este Gobierno Civil.

—Nuestro simpático amigo Miguelito Llaneros, hijo de nuestro antiguo compañero don Miguel, ha logrado la calificación de sobresaliente con matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas siguientes: Rudimentos de Derecho y Economía política, Ampliaciones de Aritmética y elementos de Álgebra, Ejercicios de gramática y mecanografía, correspondientes al segundo año del preparatorio de la carrera de Comercio.

Reciban el aplicado estudiante y sus señores padres nuestra más entusiasta felicitación.

—Hoy se encontraba en Alicante nuestro respetable amigo don Jaime Marco, cura párroco de Nucía.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros distinguidos amigos y antiguos compañeros don Antonio Moscat y don Adolfo Durá, que acompañados de don Arturo Ramos, también distinguido amigo nuestro, pasan unos días en Alicante.

—En los exámenes verificados en el Instituto de 2.ª Enseñanza, ha obtenido honrosas calificaciones en el tercer grado del bachillerato, el alumno Rafael Roselló Mollá, hijo del industrial don José.

Felicitamos a los padres de tan aprovechado alumno.

—Regresaron de Madrid, don Manuel M. Mingot y don José Sogorb.

—Tras un brillantísimo desarrollo de los ejercicios, se ha licenciado en la Facultad de Zaragoza, doctor en Medicina, el distinguido joven alicantino don Pedro Aramburu González, hijo del inspector Provincial de Veterinaria, doctor don Emilio Aramburu Ibañez.

Reciban ambos nuestra más cordial felicitación.

—En viaje de recreo, sale hoy para Barcelona, el acaudalado comerciante y particular amigo nuestro don Cristóbal Pelegrin, a quien deseamos una feliz estancia en la bella ciudad mediterránea.

—De Bilbao, donde ha pasado

Para el señor gobernador

Una novedad

Anuncios luminosos en el suelo

Ayer tarde a las ocho, fué inaugurado en la Plaza de Castelar, en el tramo de acera correspondiente al comercio del señor Masanel, un anuncio luminoso de «las fogueras».

Es una novedad que llamó la atención del público, que se estacionó alrededor del anuncio, leyendo las inscripciones y contemplando el bello dibujo alegórico, obra de nuestro comprouvinciano el veterano artista don Adolfo Durá. El anuncio permanece invisible, y cuando el transeúnte pisa un dispositivo, el dibujo se ilumina y aparece un trozo de nuestro mar, el Benicantil y unas esbeltas palmeras. Un anuncio de las típicas fiestas de San Juan completan el dibujo.

La originalidad del anuncio ha llamado la atención del público. Y hemos de consignar, con un aplauso, que es el primer anuncio de esta clase que se instala en España, pues el autor de la idea y propietario de la patente, don Arturo Ramos, ha querido generosamente, hacer este obsequio a Alicante.

Los señores Ramos, Durá, Moscat y Llopis Alemañ—este último, representante exclusivo de los anuncios luminosos en el suelo—que han intervenido en la instalación de la novedad divulgadora a que nos referimos, fueron anoche muy felicitados por el éxito logrado por su primer anuncio luminoso.

Casa de Socorro

Durante las últimas 24 horas se han practicado en este benéfico establecimiento las siguientes curas:

Dolores Tomás, erosiones en la espalda

José Bou, neuralgia lumbar.

Tomás Diego, contusión en la cabeza.

Manuel Cánovas, heridas contusas dedos pulgar, índice y medio izquierda.

Josefina Lledó, heridas incisivas antebrazo y dorso mano derecha.

GUARDIA PARA MAÑANA

Médicos: Don Rafael Gandulla y Don Pedro Cabello.

Practicante, Vicente Alvarez Ortolá.

Diputados alicantinos que votaron la ley de Congregaciones

LLOPIS FERRÁNDIZ (SOCIALISTA)

ESPLÁ RIZO (ACCIÓN REPUBLICANA)

PÉREZ TORREBLANCA (RADICAL-SOCIALISTA)

LÓPEZ OROZCO (RADICAL-SOCIALISTA)

RODRÍGUEZ DE VERA (SOCIALISTA)

GONZÁLEZ RAMOS (SOCIALISTA)

GOMARIZ LATORRE (RADICAL-SOCIALISTA)

CÁMARA CENDOYA (RADICAL)

Pérdida

El domingo 5 se extravió una gorrita de señora, color marrón, en el paseo de la Explanada.

Se suplica a la persona que la haya encontrado se sirva presentarlo en esta Redacción.

Se gratificará.

Automóvil Studebaker

siete plazas, magníficamente equipada a toda prueba, vende barato.

Razón, Garage Miramar.

Unos días, regresó a Madrid nuestro estimado compañero don Juan Luis Bueno.

Gran Mitin de la Derecha Regional

en homenaje a sus concejales triunfantes en las elecciones del 23 de abril

Se celebrará en la Plaza de Toros de Ondara el día 15 del corriente, a las 11 y media de la mañana

TOMARAN PARTE EN EL ACTO:

Rafael Alberola Herrera—Enriqueta Atard

José María Costa Serrano—Luis Lucía Lucía

José María Gil Robles

Se despachan localidades en la Derecha Regional, S. Nicolás, 14, y en el Centro de Ondara, calle de S. Juan, 12

(Servida desde Madrid por Prensa Asociada)

El Congreso radical socialista es pródigo en incidentes y en él se habla de Casas Viejas

Se considera seguro que Azaña planteará la cuestión de confianza, formándose un gobierno de concentración republicana

Un discurso del señor Cambó

Barcelona.—En la sesión de clausura del Congreso de Juventudes de la Lliga Catalana, el señor Cambó pronunció un discurso, como secretario general de la Lliga.

Invitó a las juventudes a que meditasen sobre la situación en que se encuentra Cataluña al empezar su actuación.

Cataluña se encuentra—dijo—en momentos más graves, porque hay el peligro de que su ideal quede deshecho en manos de los propios catalanes.

Pero como el buen marinero le place más navegar con mal tiempo, que con mar plana, a vosotros, jóvenes, también os placera más luchar en estos momentos.

Vosotros haréis que este momento de Cataluña sea una epopeya o una tragedia; un momento de gloria o una caída que nos haga retroceder un siglo en la consecución de nuestros ideales.

Dijo que la autonomía actual es una concesión infima, porque los que la han tramitado no la sienten, y no la sienten porque no han trabajado años y años por ella, con el esfuerzo y el dolor que se consiguen las cosas grandes.

En el Estatuto del año 19—siguió diciendo—, lo primero que pusimos fue la enseñanza; lo último, el orden público, y lo hicimos así porque de ninguna manera puede convenir en los principios de un régimen, ni para consolidarlo, crear un organismo

que tenga por misión poner enfrente de otros a los hombres del mismo pueblo.

Cataluña tiene para su defensa abogados incompetentes, por eso corre grave peligro; pero el pueblo está a tiempo de salvar este peligro, dando el gobierno a los que no han querido el predominio de su partido, sino la unión de todos los catalanes.

No es preciso pedir para esto concurso a los de fuera. Tenemos en la mano el remedio: hagamos que gobiernen los que sean aptos para restablecer la confianza, para sustituir el odio con la paz. Esta es la juventud.

Actual como nos dice el patriotismo, para hacernos dignos de Cataluña en la hora trascendente en que vosotros entráis a formar parte del ejército que la ha de salvar.

Las palabras del señor Cambó fueron largamente ovacionadas.

ELPUSION DE UN PETARDO-MANIOBRAS MILITARES

Nador.—Añoche, en el vestíbulo de la Delegación gubernativa, estalló un petardo, causando algunos daños, sin desgracias personales.

Acudieron rápidamente parejas de la Guardia civil y de Seguridad, que comprobaron que se trataba de una lata de conservas conteniendo pólvora, bayonetes y otras materias.

No consiguieron averiguar quienes habían sido los autores del hecho.

El delegado gubernativo y sus familias se hallaban ausentes en ese momento.

Durante la madrugada última comenzaron las marchas de conjunto

ordenadas por el alto mando y dispuestas en cinco columnas; la primera, al mando del teniente coronel señor Arce, con el jefe de Estado Mayor, capitán señor Galdeano, para Segangan; la segunda mandada por el teniente coronel señor Casajús, a Dar Drius; la tercera, por el teniente coronel señor Gorostegui, a Targuist; la cuarta, por el teniente coronel señor Gómez de Nicolás, llevando como jefe de Estado Mayor al capitán señor Bonaplata, para Alhucemas, y la quinta, integrada por fuerzas de Caballería, al mando del comandante señor Urrutia, en Titulín.

Todas las columnas se concentrarán en Ein Zoren el día 10, terminadas las maniobras, donde revisará las tropas el alto comisario, que llegará con el jefe general Gómez Morato, saliendo a recibirlos el general jefe de la circunscripción, señor García Boloix.

DEL INTENTO DE ATRACO

Bilbao.—La guardia civil ha realizado diversas investigaciones relacionadas con el intento de atraco a la sucursal del Banco de Bilbao en Algorta, y ha detenido a tres individuos, dos de los cuales son de Vitoria de donde, como se recordará, era el auto ocupado por los atracadores.

Por su parte, la brigada social de Bilbao ha practicado varias detenciones, sobre las que se guarda gran reserva.

El guardia Campos ha sufrido una agravación en su estado.

Por contrario, la mujer herida mejora por momentos.

do, encontraron unos petardos en una alcantarilla.

Buenos Aires.—En Bolivia ha estallado un movimiento revolucionario, a consecuencia del fracaso del Chaco.

IMPRESIONES Y COMENTARIOS

Al abandonar el Congreso el señor Lerroux, los periodistas le dijeron que ya estaba el toro en suerte, y contestó:

—Sí, ya está en medio de laplaza. Yo lo he torreado bastante y lo he puesto en suerte. Ahora que sea otro el que lo mate.

Un periodista le dijo que en la reunión de hoy se trataría de la reunión del Comité de los Cuatro, y dijo:

—Sí; mañana se reúne la minoría radical, y en ella el señor Martínez Barrios dará cuenta de esa reunión.

Desde luego, los acuerdos serán por mayoría de la minoría.

—¿Y qué pasará?

—Mañana no pasará nada y pasado mañana lo que quera la Divina Providencia.

Subrayó esta frase con una sonrisa significativa.

Antes de salir del Congreso fué interrogado por los periodistas el señor Maura acerca de lo que podrá ocurrir después de votada la ley del Tribunal de Garantías.

Como se hicieran comentarios en torno al Congreso partido radical-socialista, el señor Maura dijo:

—Nada pasa, ni por lo que ocurre allí en ese Congreso ni por lo que pueda ocurrir aquí.

Están ustedes, por ahora, completamente despistados.

Después agregó que seguramente hoy se reunirá el Comité de los Cuatro.

A partir de hoy, Carmen Détrur liquida sus modelos. Sombreros a precios ventajosos.

Castaña, 57, 2.º—ALICANTE.

Derecha Regional Agraria

SECRETARIADO DE PROPAGANDA

Se pone en conocimiento de todos los adheridos y simpatizantes que deseen localidades para el gran mitin que ha de celebrarse el próximo día 15 en la Plaza de Toros de Ondara, pueden hacer los encargos y recogerlos en las oficinas provinciales, calle de San Nicolás, 14, o bien en Ondara, en el Centro de D. R. A., calle de San Juan, número 12.

Para el mejor orden en el acto, contamos con un gran almacén en el que podrán guardarse durante el mitin un centenar de automóviles mediante unas tarjetas especiales que tenemos a disposición de quienes la deseen, despachándose en los mismos que las localidades.

Los palcos de la Plaza de Toros los hemos reservado, siendo necesario solicitarlo quien desee alguno, advirtiéndolo que puesto que sólo hay 15, se darán a los primeros que lo pidan, rogando un donativo para ayudar a los crecidos gastos que origina un acto de tal naturaleza.

Impresión final

La situación parlamentaria al comenzar la semana, está más despejada que la anterior, a pesar de que el Comité de los Cuatro no deja traslucir su posición para el porvenir.

Añoche fué objeto de grandes comentarios la frase de Lerroux de que hoy no ocurrirá nada y que mañana lo que quera la Divina Providencia.

Alrededor de esto giraron los comentarios, coincidiendo en afirmarse que en fecha breve ocurrirán acontecimientos políticos.

Ese acontecimiento no puede ser otro que el planteamiento de la crisis.

Asimismo, la reunión que anoche celebraron conjuntamente en el Ministerio de la Guerra el comité de acción republicana y la minoría del mismo partido, tiene una evidente relación con aquellas noticias.

De la reunión aludida, que comenzó a las once de la noche y terminó a las dos de la madrugada, no se tuvo más referencia que la del señor Ruz Funes, que dijo que habían cambiado impresiones sobre la próxima reunión del Congreso del partido.

Asistieron a la reunión los señores Ciral y subsecretarios de la Presidencia y Gobernación.

Según informes fidedignos, parece que el jueves próximo se planteará en el Consejo de ministros de Palaciu la cuestión de confianza para la reorganización del Ministerio.

Parece que antes se hará otro intento para ver si es posible aminorar las diferencias de los republicanos, porque Azaña persiste en el propósito de mantener a los socialistas en el Gobierno, aunque tal vez con menos carteras.

No sería extraño que como consecuencia de ello y a cambio de que alguna minoría ofreciese su apoyo, se le concediera alguna cartera.

Se considera seguro que Azaña planteará la cuestión de confianza y el señor Alcalá Zamora puede que la ratifique a base de que forme un Gobierno de concentración republicana.

Hoy se reunirá el Comité de los Cuatro y tal vez hoy mismo emita un piecemeal la solución a este problema.

La incógnita está en si el señor Azaña no logra ninguna cordialidad y en si el jefe del Estado no le otorga la confianza.

El Congreso radical socialista

Madrid.—Esta tarde continuó el Congreso radical-socialista.

Continuó en el uso de la palabra el señor Galarza, que alavó las virtudes del señor Azaña.

Relató los acontecimientos políticos y las causas que a su juicio tiene la obstrucción, que son, a saber: la iglesia, la plutocracia y el Ejército.

La obstrucción tiene por órgano a A. B. C.

Dice que Lerroux estuvo en relaciones con Sanjurjo. (Gran escándalo. En los últimos bancos dos congresistas llegan a las manos.)

A raíz de los sucesos de Casas Viejas los ministros radicales-socialistas quisieron retirarse.

Expone sus temores ante una ruptura de la Conjunción republicano-socialista.

No es que las derechas estén seguras de su fuerza, pero dejan ver que la nueva Cámara no tendrá el ímpetu revolucionario preciso.

Terminó insistiendo en la necesidad de continuar la política actual. (Rumores y risas.)

El señor Gordón Ordax rectifica y varios delegados que tenían pedida la palabra protestan.

Dice que el señor Galarza no le ha contestado a nada.

Combate la doctrina del señor Azaña sobre la mayoría, pues ésta no debe nunca suprimir a las minorías.

Una voz: —Así habla Gil Robles.

Agrega que Galarza no debió nunca aceptar la presidencia de la FIRPE.

Dice que si se le amenaza con otras cosas interesantes.

La mitad de la sala le aplaude.

Rectifica brevisimamente el señor Galarza.

Después habla el señor Ballester Gosalvo.

Dice que sigue siendo conveniente la colaboración con los socialistas.

Sin embargo, expone diversos reparos.

Hay que defender las leyes láscas.

Después hace alusión a la Pastoral de los Prelados y en este instante los delegados dan muestras de cansancio y el presidente copta por levantar la sesión a las diez de la noche para reanudarla a las once.

Al reanudarse la sesión nocturna, el señor Méndez de Pontvedra, ruega a los oradores que no hablen más de los radicales, ni de la Conjunción socialista, ni de la obstrucción, sobre lo que ya tienen formado su criterio, pues de lo contrario —dice— se me agotará el dinero pa-

ra la estancia en Madrid.

Intervienen varios oradores y luego pronuncia un largo discurso el señor Valera, que entiende pudo hacerse una honda revolución en los primeros momentos del régimen, pero que ya no puede hacerse y mucho menos con una Constitución que no la cumplen los mismos que la crearon.

Manifiesta que la verdadera revolución en España es cumplir las leyes.

No quiere decir esto que desistamos de llevar el espíritu revolucionario a la familia, a la propiedad y a la religión.

Dice que conviene mantener en su concepto la coalición republicano-socialista, pero que no es necesaria.

Añade que a Lerroux no puede considerarse como un peligro, porque ya balbucea de viejo.

Respecto a los socialistas, dice que a la República no se le puede venir con imposiciones.

Si el pueblo quiere, España irá hacia las derechas, y entonces se demostrará que nos hemos equivocado y habrá que rectificar.

Una voz del público: —Que venga don Alfonso.

Si nosotros tratamos de imponernos—añade el señor Valera—no sería necesario que viniese don Alfonso; don Alfonso seríamos nosotros. (Aplausos y rumores.)

Se queja del desdén con que ha sido tratado el partido radical-socialista y cita a este respecto el acta del Frontón.

Declara asimismo que no ha habido una política de orden público, y que lo de Casas Viejas representa el fracaso de un sistema.

Las autoridades municipales de todos los partidos han fracasado.

Los Municipios—dice—se han convertido en Repúblicas independientes.

Cita el caso de Valencia, donde un gobernador radical tenía organizados pistoleros.

Declara que la minoría radical socialista es partidaria de la necesidad de la crisis, pero que no encontraba el momento oportuno.

Temé que sigan sin encontrarlo.

Termina diciendo, que el miedo puede influir en las decisiones que se tomaron a este respecto, y dice que en el momento actual hay varias soluciones: un Gobierno presidido por un socialista; otro de análoga composición al actual, pero reorganizándolo, cosa que es necesaria, puesto que hay carteras vacantes.

Ultima hora

Madrid, 7 (2 t.)

LA SESION DE CORFES

En la sesión de ayer, que careció de importancia, quedó terminada la discusión del proyecto de Tribunal de Garantías.

REUNION EN LA CASA DEL PUEBLO

Añoche celebraron los tranviarios una reunión en la Casa del Pueblo. Aprobaron por unanimidad la gestión de la Directiva y de los vocales del Jurado mixto.

LAS TORMENTAS

En Puenteareas una tormenta ha destruido totalmente las cosechas, derribando varias casas de labradores que quedan en la miseria.

UNA BOMBA

Morón.—A media noche estalló un petardo en la capilla del Santo Sepulcro, causando grandes destrozos.

PARA SOLUCIONAR UN CONFLICTO

Sevilla.—Continúan reunidas las presentaciones agrícolas de patronos y obreros para solucionar el conflicto planteado por la U. G. T.

INCENDIO

Zamora.—En Benavente declaróse un incendio.

Requerido el servicio de incendios de esta capital, marcharon a Benavente.

Dirigió los trabajos de extinción el arquitecto municipal don Enrique Crespo, que se cayó por una claraboya, fracturándose un brazo.

ENCUENTRAN UNOS PETARDOS

Córdoba.—Unos muchachos jugaron con petardos.

Banquete popular organizado por la Derecha Regional de Denia

Se celebrará el día 15 del corriente mes, a las dos de la tarde, en el Circo Cortis, de Denia, en honor de los concejales de D. R. A. triunfantes en nuestra provincia en las últimas elecciones y de los señores Lucía y Gil Robles.

El precio del cubierto será el de siete pesetas, dedicándose una parte renarrit como donativo entre los nobles de aquella población.

Las tarjetas para este banquete se despachan en el Centro de Derecha Regional Agraria de Denia en la Avenida del Marqués de Campo, número 13, admitiéndose encargos en las Oficinas Centrales de Alicante, calle de San Nicolás, número 14, advirtiéndolo que puesto que el número de cubiertos ha sido limitado por el fondista en 500, se despacharán las tarjetas por riguroso orden de petición.

La responsabilidad patronal frente a los accidentes del Trabajo

Desde 1.º de abril es obligatorio para todo patrono hacer el seguro de accidentes de sus obreros con arreglo a lo que determina la disposición del 4 de julio de 1932 y reglamento para su aplicación.

Para este seguro dirijase a

P. SANCHEZ ARACIL
SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE "LE PATRIMOINE"

Compañía Anónima de Accidentes a Prima fija
Despacho: Bailén, 20, teléfono. 1671

No olvide que nada combatirá el estreñimiento, sino con el uso de

"CASSIANA"

Nuevo y único remedio vegetal tropical, absolutamente inofensivo, el que le devolverá a su más perfecto estado, sin purgantes ni laxantes por ser gran regenerador del intestino.

De venta: Farmacia de F. Pérez Ortiz, García Hernández, 59 (antes S. Fernando) — ALICANTE

Agente exclusivo PARA ALICANTE Y SU PROVINCIA

Casa Ayela

PLAZA ABAD PENALVA, 1 (Frente a San Nicolás)

Instrumental - Pianos - Radios

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

SOLICITAMOS AGENTES PARA LA PROVINCIA



¡INQUILINOS!

¿Interesa a V. ahorrarse dinero en el alquiler que satisface?

¿Desea V. saber el alquiler que debe pagar?

Pida informes: Castaña, 20 - Entresuelo

ALICANTE

CONSULTAS GRATIS. — Despacho de 9 a 1 y de 4 a 8

Suicidio de una joven en Jávea

En la partida denominada Montañar, de Jávea, se ha suicidado la joven de diez y seis años María Teresa Bañuls Buigues, desparándose un tiro con una escopeta.

El Juzgado de instrucción instruye diligencias.

Conflicto obrero

Ayer nos visitó una numerosa comisión de obreros manifestándonos que en las obras de la carretera de San Juan, solo habían entrado al trabajo cuatro trabajadores que no pertenecen a la bolsa de trabajo de Alicante ni a la de San Juan, y que a sus requerimientos dejaron el trabajo.

Esta mañana se han presentado frente al gobierno civil numerosa manifestación de obreros de la bolsa de trabajo de este Ayuntamiento.

El señor gobernador ha hecho destacarse una comisión compuesta de tres individuos a los que ha recibido.

Dicha comisión ha manifestado al señor Solsona las causas del conflicto planteado. El gobernador les ha prometido interesarse para hallar solución.

Posteriormente ha celebrado una conferencia con el alcalde que está en Madrid y que a su vez hablará con el ministro de Obras públicas para que se soluciones definitivamente el conflicto.

El alcalde posiblemente regresará mañana.

El señor Gobernador marcha esta noche a Barcelona a recoger a su familia.

Declaración colectiva del Episcopado español sobre la ley de Congregaciones

(Continuación)

Su derecho ejemplar inspirado por conciencia religiosa y por tradición de cultura, patente en las normas actuales de la Santa Sede en esta materia, que pueden sostener, aun técnicamente, la comparación con las de todo Estado moderno, basta para hacer innecesario los modos de su vaguedad que impone la presente Ley; y en todo caso, a nadie escapa que la coincidencia de un mismo interés civilizatorio entre Iglesia y Estado, permitía exigir decorosamente a éste el diálogo y la concordia para alcanzar un fin nobilísimo, que lo sería también en sus medios, sino lesionase los derechos y no ofendiese los méritos de la única sociedad universal, como es la Iglesia, que, a pesar de las vicisitudes y errores inevitables de los tiempos y de los hombres, puede reivindicar ante la historia y el mando contenido su grandeza y superioridad sobre los Estados en la creación y conservación del arte monumental que es gloria de todos ellos.

Si la Iglesia con sus leyes y la conducta de sus instituciones no hubiese logrado, aun en nuestros días, mejores resultados que el Estado con su tesoro cultural propio o arrebatado a la misma Iglesia, muy poco que daría por conservar o defender. Si el sistema de explotación establecido por esta Ley, saliendo de la órbita de la misma Constitución y aun contradiciéndola, fuese el mejor o el único medio de salvaguardar el patrimonio histórico, artístico y arqueológico, ciertamente no envidiable, de gobiernos y parlamentos hostiles y perseguidores.

LOS TITULOS LEGÍTIMOS DE PROPIEDAD

Además la Iglesia edificó y adquirió por títulos legítimos y propios sus catedrales, Templos y monasterios, y todo cuanto en ellos y para ellos se contiene y a su servicio y esplendor, está destinado. Por los mismos títulos organizó y conservó sus archivos, museos y bibliotecas, convirtiéndolos en substancia del país donde ejercía su ministerio. Y hoy se la priva de esta propiedad, declarándose pública nacional, y condicionándose su dominio y aun su uso eclesiástico en forma que no respecta debidamente su carácter sagrado.

Por qué se ha querido olvidar que toda la tradición histórica y jurídica de España condensa esta apropiación y ratifica admirablemente el espíritu y los preceptos del Derecho eclesiástico que, no siendo, como no es, singular teoría de la Iglesia, sino parte no despreciable del mismo Derecho humano objetivo, permanecerá erguido ante la conciencia jurídica del mundo civilizado para condenar el falso e injusto sistema jurídico de esta ley y reclamar su derogación?

Los Templos y todas las cosas consagradas al servicio del culto, determinan un dominio «sui generis», revisten un especial carácter que las afecta a un destino imprescriptible y sagrado, y por ello quedan fuera del usual comercio de los hombres y están favorecidos con especiales franquicias por los legisladores, porque cuanto está destinado a satisfacer una necesidad del espíritu o una exigencia social no tiene base contraria ni es fundamento de impuesto por no rendir productos lucrativos y por ser de orden superior la utilidad que representa.

El reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de la Iglesia y las firmezas de su patrimonio legítimo no han sido jamás desmentido en las antiguas leyes españolas. Sus fórmulas, verdadero cuerpo jurídico tradicional que da testimonio en razón y derecho en favor de la Iglesia como argumento histórico, social y espiritual de los orígenes y desarrollo del patrimonio eclesiástico español establecen que «todas cosas que son o fueren dadas a las Iglesias por los Reyes o por otros fieles cristianos de cosas que deben ser dadas derechamente, sean siempre guardadas y firmadas en juro de la Iglesia y en su poder». Exquisita manera arcaica de proclamar la perpetuidad de las donaciones hechas a la Iglesia que se junta irrevocablemente a la inviolabilidad de su sagrado destino afirmado por esta ley de Partida: «Lo que es dado para servir a Dios no debe ser tornado a otro servicio». Y todo ello por el motivo religioso de que los bienes eclesiásticos no se han de malbaratar a fin de que «la Iglesia no sea empobrecida y por ende se amengue el servicio de Dios, que se ha de cumplir con ellos».

REPLICA A TEORÍAS ARTIFICIOSAS

Ante este criterio legal y sentimiento social de todos los siglos, que significa el carácter de completo despojo de la Iglesia, de renunciamiento perpetuo de toda donación religiosa en favor de servicio divino y de la propiedad de la Iglesia, que pueden valer las artificiosas teorizaciones alegadas para justificar esta ley como necesidad de liquidar un pasado histórico durante el cual la

Iglesia católica ha estado viviendo dentro de la órbita del Estado y bajo la protección del poder público, la peregrina sutileza de que la confesionalidad tradicional del Estado español daba al culto católico el carácter de un servicio público situado en los límites estrictos del derecho administrativo, o la arbitraria sugestión de que los bienes de la Iglesia fueron donados directamente a la Nación y librados a aquélla a solo título de administradora o usufructuaria? Asentir a estas vanas aseveraciones equivaldría a sostener que la

Esto es una verdadera ley de excepción, opresora, ofensiva e injusta

La forma razonada y amplia con que hemos preferido presentar Nuestro juicio acerca de la presente Ley, antes que oponer a ella la rancia y severa protesta que merece, sitúa plenamente el criterio y la actitud del Episcopado Español.

Por graves y reveladores que fuesen los precedentes constitucionales y los actos de gobierno que han conducido a la elaboración de esta Ley, no debía esperar la Iglesia el porvenir que se le depara. Si el espíritu de la ley fundamental de la República ha sido justamente calificado de laicismo agresivo, este pretendido Estatuto legal de la Iglesia ha de ser considerado como abiertamente persecutorio, pues inspirado más bien en el viejo cesarismo, todavía agravado, que no en el criterio de libertad y justicia que informa el derecho común, tal como de la Constitución se deriva, llega a constituir una verdadera ley de excepción—ya sólo por ello recusable—opresora, ofensiva e injusta.

LOS CATÓLICOS, EN MAYORÍA

Siendo, como es, evidente que la población católica constituye una mayoría en España, ciertamente la verdadera e imponente mayoría religiosa, todo lo que no sea tratarla en relación con el Estado laico, a lo menos, como una minoría confesional con todos los derechos inherentes a su carácter de persona moral perfecta, subsistente por sí misma y no criatura del Estado, o sea reconocerle todos los aspectos de la autonomía cultural, dimanantes de su plena personalidad de derecho público, es ponerse extramuros de la conciencia jurídica del mundo civilizado y, en nuestro caso, contrariar incluso el propio precepto constitucional que declara derecho positivo español las normas internacionales del derecho público.

Estas normas universales, o constituyen la fuente primaria de la interpretación de sus leyes, o forzosamente habrán de ser consideradas meras afirmaciones verbales desprovistas de toda realidad. El derecho público moderno en su doble calidad de inspirador del derecho peculiar de cada Estado, y de regulador de la conciencia internacional—en este concepto verdadero «jus gentium», ofrece el mérito trascendente de haber proclamado el derecho de haber proclamado el derecho objetivo de las personas morales anteriores y en sí mismas independientes del Estado pero coexistentes con él. Su existencia y carácter no pueden menos de ser reconocidos tal como son por realidad indestructible, por cuanto aquellas personas morales lo mismo que la persona física, aparecen subsistentes por

historia religiosa de España y el criterio jurídico de su legislación, desarrollándose y plasmándose en la medida precisa para servir de justificativo, en plena revolución anticlerical, al actual despojo del patrimonio eclesiástico, que no es otra cosa que definitiva esta nacionalización de sus bienes, injustificada por el texto constitucional en que se precisan las posibles limitaciones legales de la propiedad, o mejor una verdadera confiscación de su dominio patrimonial, prohibido en todo caso por la Constitución misma.

si mismas y con características determinadas y propias y con relaciones jurídicas bien definidas, a las cuales es preciso, reconociéndolas, adaptar el derecho positivo. Dejar de hacerlo, más aún, contrariarlo, como lo verifica la presente Ley, en relación con la Iglesia Católica, cuya libertad es además divina por su origen y por ser obra perfecta de universalidad sobre natural y humana, constituye el punto máximo de la antijuridicidad de esta Ley y significaría en sus autores ir contra derecho y contra Dios.

En lugar de este pleno y natural reconocimiento, que hubiera sido incorporación nobilísima de España a la ciudad ecuménica del derecho moderno, esta Ley ha preferido cohibir la libertad de la Iglesia para hacerla jurídica, según expresión de su preámbulo, sometiendo sin embargos, la persona de la Iglesia a la soberanía y buen placer del Estado, sin oír siquiera a la parte interesada, cuyos derechos son inmanentes y existentes por sí mismos no hechura de la soberanía civil, por ser la actividad religiosa también una parte fundamental del derecho humano. Que ciertamente ha sido desconocido por algunas legislaciones, pero siempre antijuridicamente, como en la presente Ley.

No podemos tampoco los Obispos dejar de señalar otro aspecto gravísimo de la tantas veces mencionada Ley, y es la desconsideración y menosprecio que de ella resultan para el Jefe de la Iglesia Católica. Sería injusto presumir que los poderes del Estado español ignoren o quieran ignorar que el Catolicismo universal, llamado precisamente por eso Catolicismo, existente con todos los Estados, tiene un Jefe Supremo que no pertenece a ninguna nación, porque es Pontífice en todos, o sea el Pontífice Romano y que por ello es un soberano interior en todas, según frase de eminente hombre de Estado bien conocido primero por su obsecado laicismo, y después por su acción reconciliadora para con la Iglesia. Grave, gravísimo es que, no ignorándolo, no se mencione ni una sola vez en esta Ley, el nombre del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, dejando a ésta, por tanto, como comunidad existente en España, en un estado de ambigüedad y confusión que no puede considerarse satisfactoria desde el momento en que la organización de la Iglesia Católica no permite acuerdo alguno por lo menos sin el asentimiento del Romano Pontífice.

EL VOTO DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

Y esta gravedad se acentúa más y más y representa un peligro manifiesto para la Iglesia Católica, habida

cuenta del precedente sentado por el mismo Gobierno de la República, o sea, la interpretación dada al artículo 26 de la Constitución al disolver la Compañía de Jesús, precisamente por su voto de obediencia al Pontífice Romano que, en substancia, practican todos los católicos del universo, puesto que en su unión y obediencia al Sumo Pontífice estriba su carácter jurídico de católicos. Es, por tanto, consecuencia ineludible en derecho, si éste ha de ser traducción de los principios de justicia que los Obis-

Conducta a seguir por los católicos españoles

VI

Por lo expuesto, el Episcopado Español proclama su hondo pesar por la presentación, voto y aprobación de esta Ley, declarando que nunca podrá ser alegada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia; deplora que a lo menos no se le haya dejado la plena libertad y el uso del derecho común de que gozan todos los ciudadanos y sociedades honestas; reprueba, condena y rechaza todas las ingerencias y restricciones con que esta Ley de agresiva excepción pone a la Iglesia bajo el dominio del poder civil; reclama la nulidad y la carencia de valor legal de todo lo estatuido en oposición a los derechos integrales de la Iglesia; y ehorta a los fieles a que cifren su mayor anhelo en eliminar de las leyes todo cuanto esté en desacuerdo con aquellos, todo cuanto disminuya su libertad de acción y obstaculice se esfuerzen constantemente para obtenerlo por el ejercicio de todos los derechos ciudadanos y por todos los medios justos y honestos, procurando a la vez, mientras la ley esté en vigor que sus efectos perjudiquen lo menos posible a los sagrados intereses de la Iglesia y de las almas.

PODER ESPIRITUAL Y PODER CIVIL

«Dios—dice admirablemente León XIII—ha dividido el gobierno del linaje humano entre dos poderes: el poder eclesiástico y el poder civil. El primero ha sido puesto al frente de las cosas divinas, el segundo de las cosas humanas. Ambos son supremos, cada uno en su orden respectivo: ambos tienen de terminados los límites en que están contenidos límites bien definidos por su naturaleza y fin propios, por donde se define una como esfera, en cuyo interior se desarrolla con derecho propio la acción de cada uno. Empero, puesto que uno y otro ejercen su soberanía sobre unos mismos súbditos, y como puede acontecer que una e idéntica cosa, aunque en diversos aspectos, caiga bajo la competencia y el discernimiento de ambos, Dios providentísimo, por quien las dos potestades han sido constituida, ha debido ordenar sus propios caminos recta y ordenadamente. «Las potestades que son, están por Dios ordenadas». Por ello debe reinar entre ambas potestades un orden armónico, que no impropiamente ha sido comparado al que existe en-

EL MAYOR MAL DE UN PUEBLO ES RECHAZAR A JESUCRISTO

Tal es la actitud del Episcopado frente a la Ley de Congregaciones y Congregaciones religiosas. Nos la impone el deber de Nuestra misión pastoral, inseparable de cuanto constituye el patrimonio sagrado de la Iglesia, cuya promoción y custodia Nos están encomendados. Nos fortifica en ella, como «defensores civitatis», el mismo celo que debemos tener por los intereses de la sociedad, cuyo progreso y espiritualidad aun en sus avances humanos, sabemos están íntimamente solidarizados con la libre y fecunda expresión de la verdad y de la vida católicas. Unidos ambos sentimientos en Nuestro espíritu con armonía viviente de de Nuestra espiritual ciudadanía romana y de Nuestra temporal civilidad, patria, experimentamos el gran consuelo de haber realizado con esta Nuestra actitud un acto salúdablemente en defensa de los inviolables derechos de la Iglesia y en beneficio de la anhelada paz y prosperidad de la Nación que no podrá existir sin la restauración plena del Derecho por esta Ley vulnerado. El mayor mal para un pueblo es rechazar de su vida pública a Jesucristo y a su Iglesia. Lo mejor que puede dearse para el bien común es promover el movimiento concorde de las dos sociedades establecidas por Dios

entre el alma y el cuerpo. Cuál sea este orden y su ámbito, sólo puede colegirse atendiendo a la naturaleza de ambos, y a la excelencia y nobleza de sus fines, estando uno destinado directa y principalmente a procurar los bienes de las cosas temporales, el otro a proporcionar los bienes celestes y eternos. Cuanto haya, pues en alguna manera sagrado en las cosas humanas, cuanto se refiera a la salud de las almas y al culto de Dios o por su naturaleza o en razón de su fin, todo ello está sometido a la potestad y juicio de la Iglesia; lo demás, que abarca lo civil y político, justamente depende de la autoridad civil, puesto que Jesucristo ordenó «dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios».

Conducta a seguir por los católicos españoles

El soberano imperio de tales verdades, que atina la razón y la experiencia abonan y justifican. Nos ha guiado en Nuestra actitud, ordenada íntimamente a rehacer, en lo que de penda, este benéfico consorcio y ar-

HUBIERAMOS DIALOGADO SIEMPRE

El soberano imperio de tales verdades, que atina la razón y la experiencia abonan y justifican. Nos ha guiado en Nuestra actitud, ordenada íntimamente a rehacer, en lo que de penda, este benéfico consorcio y ar-

PLAYA DE SAN JUAN

En lo mejor de esta hermosa Playa se alquilan Chalets amueblados para toda la temporada de verano. Luz eléctrica. Junto estación ferrocarril.

Razón: Doctor Rico, 47.

Se alquila

En Vista hermosa, cerca del tranvía, casa con instalación de baño, luz eléctrica y teléfono. También se alquila una finca. Razón: Teléfono número 1.389.

Vendo

(o cambio por un 8110 H. P.) coche americano, 517 plazas, pocos kilómetros corridos, estado seminuevo, precio interesante.

Lea V. EL DÍA

ALMACENES

EL NUEVO LOUVRE

Primera casa en MONEDAS PARA SEÑORA

El mejor surtido. :: Los mejores precios

MEDIAS MATE 5 PESETAS

ABANICOS :: GUANTES :: LANAS

Altamira 8 :: Triunfo 2

Confeción

Vestidos - Abrigos

Diploma de honor

en corte y confección

sistema Marit

M. Luisa Modista

CAMPOS VASALLO 14, SEGUNDO

Dinero, mucho dinero necesitamos

Pesetas, muchos miles de pesetas nos hacen falta, para hacer frente a nuestros perentorios compromisos

URGENTEMENTE nos precisa vender centenares, miles de piezas, pues por el doble motivo de NECESIDAD EXISTENCIAS, la que comenzó el 15 del actual mes de mayo. A partir de la referida fecha, pues, vendemos a CUALQUIER PRECIO géneros blancos y negros; trajes, percales lisos y estampados, batistas, aichis, mallorcas, driles y satenes; azules para mecánicos y para costureras; sedas lisas y estampadas; toallas, mantelerías, bñanoras o cubiertas de algodón, medias y calcetines; camisas blancas, crudas y de color; camisas de seda, y una infinidad de artículos propios del ramo de tejidos.

La revolución en precios. Lo nunca visto, géneros casi regalados se podrán adquirir en el comercio de tejidos

EL LEON

Antes Tejidos Bou S. A. S. Beltrá Martínez, Bailén, 20, Alicante

NOTA.—Se recomienda al público que por la gran aglomeración de compradores que acude a esta casa por las mañanas, sesirvan hacer sus compras por la tarde y se les atenderá mejor.

HOTEL SAMPER

(FRENTE AL MAR)

El más centricamente situado.—Calefacción central, agua corriente en todas las habitaciones

— Teléfono 1106 —

Cerca de medio siglo de éxitos

acreditan la bondad del Elixir Saiz de Carlos, medicamento de fama universal, en el que, el acortado de su composición, la pureza de sus componentes y exacta dosificación, permiten al Médico recetar en todas las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS. Con su uso desaparece el dolor de estómago, dispepsia, acidez, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago. Tomando una cucharada después de las comidas, se digiere bien, y no sólo evita las enfermedades del aparato digestivo sino que las cura si las hay: las fuerzas aumentan; el trabajo intelectual, lo mismo que el físico, se efectúa sin fatiga, y el individuo dóbil se vuelve fuerte: la vida es prolonga, porque las funciones digestivas son perfectas.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Ministerio de Cultura

monía de dos poderes que nunca hubieran haber dejado de dialogar y de concertarse para alzar el mayor bien espiritual y temporal de nuestra patria. Pero alto, muy alto, hemos de proclamar los Obispos que todo esfuerzo toda generosidad, aun todo dolor pacientemente sufrido, hemos puesto de Nuestra parte para secundar los anhelos de la Santa Sede en pro de la paz religiosa y la concordia civil en la nueva situación política creada en España por la instauración del régimen que preside sus destinos. De ello dan fe pública y notoria la anterior Declaración Colectiva del Episcopado cuya doctrina, criterios y normas prácticas mantenemos en su integridad y vigor así en lo que a los Poderes públicos se refieren, como por lo que en conciencia a todos los católicos obligan: de ello además son testimonio irrecusable las actuaciones autorizadas de la Iglesia y de sus fieles, cuya elevación de espíritu y rectitud de conducta vindicamos al principio de este Documento.

No se culpa, pues, a la Iglesia de la situación anómala a que se ha llegado en méritos de una ley que rebasa los propios límites de un régimen de separación, del cual no está excluido el concierto necesario entre Iglesia y Estado en aquello que sea de fuero mixto, y que es lógico y aun contradictorio consigo mismo, si no se funda en la mutua y plena libertad de ambas sociedades, distintas en sí, ahora de hecho separadas, pero a lo menos obligadas siempre a considerarse con el debido respeto exigido aun por el propio decoro y dignidad. Ni se pretende imputar al carácter o a la actuación de la potestad eclesiástica las dificultades que por las consecuencias perturbadoras de esta ley quedan planteadas entre el poder espiritual y el poder civil, que, si por un lado habrán de ser dolorosísimas y funestas para el normal desarrollo de la vida de la Iglesia, mucho más a la postre serán funestas para la verdadera paz y prosperidad de la Nación.

LA CONCORDIA ENTRE LAS POTESTADES

Porque, muy claro lo hemos de proclamar—haciendo Nuestras estas palabras del Proyecto de Constitución Dogmática sobre la Iglesia presentado en el Concilio Vaticano—: «La verdadera paz y la concordia entre una y otra potestad, que la Iglesia anhela tanto y pide sin cesar a Dios con devota y humilde plegaria, no serán jamás posibles,

si es oprimida la libertad de la Esposa de Jesucristo, si son violados sus derechos y su inefable dignidad que la Iglesia no solamente puede, sino que debe ejercer y mantener intactos, porque forman cuerpo con los deberes que le ha impuesto su Divino Fundador en bien de las almas.»

Forman, en efecto, un todo perfecto, e indisoluble los derechos y los deberes de la Iglesia; y sus actitudes responden siempre a ese espíritu sagrado que divinamente le ha sido infundido. Por la salvación de las almas, por la difusión de la verdad y por la prosperidad de los pueblos, su sobrenatural maternidad muéstrase generosa y efusiva con la defensa religiosa de las conciencias, por la salvaguardia de los derechos supremos de la verdad y del entrañas de divina misericordia. Por bien, por el libre ejercicio de la soberanía de la potestad espiritual, sus vindicaciones serenas y pacientes revelan el temple de su invencible independencia, en que alienta, no la ambición terrena del poder, sino aquel mismo anhelo de fecundidad sobrenatural con que se da para todos a fin de alcanzar la salvación de las almas.

EL IMPERIO DE LA VERDAD Y EL BIEN

Cuando la Iglesia afirma el carácter absoluto y preeminente de la Ley de Dios, cuando denuncia los escándalos, cuando reivindica, perseguida o amordazada, los supremos e imperecederos derechos de las almas, y por ellas sufre generosa o cede magnánima, cuando amonesta o amenaza, cuando pone en sus ademanes la severidad robusta o nutre en sus fieles el ardor heroico, cumple siempre deberes inseparables de sus derechos, y demuestra, lo mismo en sus posturas de suavidad que en sus gestos de energía, que su aspiración suprema se cifra en conquistar individuos y sociedades para el imperio de la verdad y el triunfo del bien. Toda su historia es la ilustración elocuentísima de que las reivindicaciones de su espiritual soberanía obedecen sólo a las exigencias saludables de su deber universal maternidad para la formación del Cuerpo místico y viviente del Divino Salvador para la elevación del mundo sobrenaturalizado, que es Jesucristo mismo dilatado y continuado, a través de todas las generaciones y de todos los siglos.

(Concluirá)

Compre Vd. EL DIA

Sección Religiosa

SANTOS PARA HOY

Santos Pablo, obispo; Pedro, presbítero, Vallabonso, doctor; Abencio, Jeremías, tr. onjes, Licarion, Sabina, abad; B. Antonio M. Gianelli, fundador; Témporas.—La Misa y Oficio divino son de la infraoctava con rito semidoble y color encarnado.

Los Santos Pedro, presbítero, y Vallabonso, diácono, fueron naturales de Andalucía, el primero de Ecija y el segundo de un pueblo que se llama Lipula, y se marcharon juntos a Córdoba con el deseo de estudiar las sagradas letras en un monasterio. Aprovecharon mucho en los estudios, y después de haber obtenido el hábito de monje de mano del abad Frugelo, recibió Pedro todas las Ordenes hasta el sacerdocio, y por su santidad y ejemplar vida le otorgaron la vicaría de las monjas de Cate Clara, dedicadas a la soberana Reina de los Angeles: Encontrándose en Córdoba tuvieron allí por compañeros a otros monjes llamados Sabiano, Wistremundo, Abencio y Jeremías, los cuales, despreciando los edictos del moro Abderramán, Rey de Córdoba, confesaban públicamente la fe de Cristo y procuraban con su ejemplo y predicación convertir muchas almas a Dios. Ansiosos de perder la vida en defensa de la religión, se presentaron ante el Rey tirano, y a una voz le dijeron: «Hácmote saber que nosotros profesamos la ley de Cristo, en cuyo odio has derramado tanta sangre de mártires». Irritado el tirano con esta manifestación, después de haberlos atormentado cruelmente, los hizo degollar el día 7 de junio del año 851. Los cadáveres de todos estos Santos fueron puestos por los moros sobre unos palos, y algunos días después los quemaron, arrojando las cenizas al río. La vida y el martirio de tan ilustres monjes fueron escritos por San Eulogio, electo Arzobispo de Toledo.

SANTOS PARA MAÑANA

Santos Maximino Guillermo, Medardo, Gildardo, Heraclio, Clodulfo, Severiana, obispos; Salustiano, Victorino, confesores; Caliope, mártires.—La Misa y Oficio divino son de la infraoctava, con rito y semidoble y color encarnado.

CULTOS

Misericor...—Misas desde las seis y media.

Nuestra Señora de Gracia (San Francisco).—Días festivos a las 6

y tres cuartos, 7 y media, 8, 8 y media y 9 y media.

Colegiata.—Las misas comenzarán

tán desde las 5 y media hasta las once, de media en media hora.

Los días festivos hasta las doce y cuarto.

Santa Maria.—Misas desde las seis y media... las nueve y media.

Mes del Corazón de Jesús

San Nicolás.—Prosigue el mes del Corazón de Jesús por la Archicofradía de la Guardia de Honor y fieles amantes del Delfico Corazón.

A las siete y media será en Misa de Comunión reparadora, y a las once la de Adoración con manifiesto y cantos de las tres insignias de la Pasión de Jesucristo, por la capilla de música de la misma Colegiata.

A las cinco y media de la tarde, sigue el solemne novenario de San Antonio de Padua por la Congregación antoniana con manifiesto y sermón a cargo del Dr. Maestro, terminando con los Responsorios cantados, bendición y reserva.

GACETILLAS

Entrego APARATOS RADIO a cambio de pianos.

Casa ENRIQUE PASCUAL, plaza R. Chapi, 4.

SE VENDE una máquina de gasosas y sifones con sus embotelladores correspondientes, motor y su instalación.

Razón: Manuel Javaloyes, Callosa de Segura (Alicante).

Matrimonio católico desea porteria.

Razón: En esta imprenta.

Se vende una casa en el vecino pueblo de San Juan, con un bonito huerto.

Razón: Mendez Nuñez, 18 2.º—Alicante.

Doctor José M. Omos Ruiz

ESPECIALISTA EN

NARIZ-GARGANTA-OIDOS

Exprofesor ayudante de clases prácticas de la Facultad de Medicina de Madrid y del Instituto Hispano-Americano de O. R.

Laringología del Dr. Tapia

Mercado de Abastos

Aves Muertas

Gallinas y Pollos, 7'00.

Pavos y Pavos, 6'50.

Carne de Ternera

Solomillo, 7'00.

Molla de 1.º, 6'60.

De 2.º, 5'60.

De 3.º (Hueso), 4'60.

Solomillo... 5'60.

Molla de 1.º, 6'60.

De 2.º, 4'40.

De 3.º (Hueso) 3'20.

Corcero

Chaletas, 4'40.

Pierna, 3'60.

Paletillas, 3'20.

Cabrillo con cabeza, 2'00.

Cerda

Mollas y chuletas, 2'50.

Tocino Salado Magro 4'00.

Salado blanco 3'00.

Fresco magro 3'00.

Fresco blanco, 2'80.

Vinos

Vino común de 1.º, 1'80.

De 2.º, 0'55.

Vinagre, 0'50.

Vino generoso, 1'50.

Aguardiente de 1'50.

Ee 2.º 0'90.

Hortalizas

Judías santanas, de 0'65 a 1'00.

Mantecosas de 0'70 a 0'90.

Naranjas de 0'10 a 0'30.

Limones de 0'30 a 0'35.

Pimientos verdes, de 0'95 a 1'10.

Patatas blancas, de 0'10 a 0'25.

Encarnadas, de 0'15 a 0'30.

Boniatos 0'25 a 0'30.
Cebollas, de 0'10 a 0'15.
Tomates, de 0'70 a 0'90.
Espinacas, de 0'10 a 0'20.
Lechugas, de 0'10 a 0'15.
Escarola, de 0'15 a 0'20.
Nabos, 0'20 a 0'30.
Plátanos (docena) de 0'90 a 1'50.
Alcachofas, de 0'20 a 0'35.
Ajos secos, de 0'20 a 0'30.
Guisantes, de 0'40 a 0'70.
Ayer se recaudaron en el Mercado 41.94' 65 pesetas.

Auboses

Miralles

ALICANTE-CREVILLENTE

Salida de Alicante: Posada de la Unión.

Horas: 7, 12, 15, 16 y 18,30.

Salida de Crevillente: Posada de Miralles.

Horas: 8,30, 11,30, 14 y 18,30.

Persianas de todos los sistemas AZNAR

Virgen de Belén, 5

Doctor Juan Santautalla

Consulta todos los días, excepto los domingos, de 10 a 1.

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

Fogueres de San Juan

Es de gran interés para las comisiones y particulares, visiten la casa PARREÑO, Mayor, 26, a donde encontrarán los mejores precios, y más bonita variación en guirnaldas, faroles, y demás adornos para calles y fachadas. No confundirse: Casa PARREÑO Mayor 26

PAPEL DE FUMAR

ABADIE

EL UNICO

Talleres tipográficos de EL DIA

Programas religiosos.—Revistas y periódicos.—Trabajos comearcarse

Villayieja 1.—Teléfono 1815.—Apartado 156

Las corporaciones y particulares que simpaticen con EL DIA, deben hacer sus encargos de impresos a nuestros talleres.

Visite Vd. las oficinas Gas Alicante pida presupuesto de instalaciones

Servicio de pasajeros para Argel Francia, Marruecos y América

Tintorería LA FAMILIAR de Lolita Barberá de Piñón

Máquinas ALFA para coser y bordar

Escuela de Preparación Militar FUERA DE FILAS

Raul Soto Chápuli Corredor Colegiado de Comercio